



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 826-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 03 JUL. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobado por Resolución Ministerial 108-2012-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N°s 535-2015-MINEDU y 492-2016-MINEDU, establece que el PRONABEC es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal y que la Dirección Ejecutiva, es la máxima autoridad administrativa del PRONABEC, teniendo entre sus funciones la de expedir Resoluciones Directorales, aprobar directivas, procedimientos y disposiciones administrativas que corresponden a las atribuciones a su cargo;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 122-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC se designó temporalmente, a partir del 15 de marzo de 2017, a la señora Abogada Rommy Cristina Vásquez Castro, para desempeñar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Que, asimismo se convocó al concurso público de méritos, Proceso de Contratación CAS N° 059-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC/U.E.117, el cual se realizó en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, habiendo resultado ganador del referido concurso el señor Abogado César Augusto Segura Calle; por lo que resulta necesario designarlo como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Personal de la Oficina de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo modificada por Ley N° 30281; y en su Manual de Operaciones aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 108-2012-ED, modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 535-2015-MINEDU y N° 492-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal de la señora Abogada Rommy Cristina Vásquez Castro, como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, quien presta



servicios en el cargo hasta el 03 de julio de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

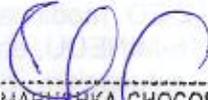
Artículo 2.- Designar a partir del 04 de julio de 2017 al señor Abogado César Augusto Segura Calle, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, cumpla con notificar la presente resolución a los interesados.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.

Regístrese y comuníquese.




MARUSHKA CHOCOBAR REYES
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

